

Un dato más para la biografía  
del Ldo. Rodrigo Caro

---

El día 17 de Febrero del año del Señor de 1548 entregaba su espíritu al Criador en una humilde dependencia del antiguo Hospital de Santa Marta, frontero a la Santa Iglesia Mayor de esta Ciudad, uno de sus más ilustres hijos en aquel siglo por tantas razones, grande.

Nacido Fernando de Contreras al finalizar el XV.º, en 1470, y bautizado en la parroquia de San Gil, desde los años primeros de su vida dejó entrever las dos manifestaciones peculiares del incendio vehemente de caridad que albergara su pecho: Amor a Dios, *cautivo en la Santa Eucaristía*; amor al prójimo, *cautivo y aherrojado en miserables prisiones*.

Estos dos amores de tal manera informan el carácter del Venerable Siervo de Dios, que las acciones todas de su admirable vida, sus trabajos, en verdad, increíbles, los alientos vitales de su fogoso espíritu, sólo tienden a endulzar el voluntario cautiverio del que es Emmanuel, «*nobiscum Deus*», a romper las cadenas de sus hermanos, con vocación decidida de redentor.

Muchos años disfrutó nuestra amada Sevilla del ejemplo admirable de Varón tan insigne; testigo fué de su amor a la Eucaristía, viendo propagado su culto en la institución de las famosas *Hermanidades Sacramentales*, las que, juntamente con la Sra. D.<sup>a</sup> Teresa Henríquez, la «*Loca del Sacramento*», organizó, dotándolas espléndidamente; testigo al par de su amor a los prójimos en aquellas repetidas y copiosas redenciones de cautivos, en las que, a más de fabulosas sumas, empleó el benemérito Sacerdote, trabajos y fatigas inauditos, realizando al mismo tiempo, mil heróicas proezas.

Sevilla aclamólo por Santo; la fama de sus virtudes se esparció

por doquiera, clamorosa, como los ecos de los bronces sagrados de la Giralda, que solos, repicaron gozosos en su tránsito; el Cabildo Eclesiástico, avisado del cielo, dió reposo a sus castigados despojos en lugar escogido, bajo la cúpula mayor de su Templo; las Bellas Artes perpetuaron el recuerdo de su figura, y la pluma erudita del hijo de Loyola, Gabriel de Aranda, dejó a los venideros el bosquejo de sus grandes virtudes.

Años más tarde, en 1631, comenzóse a instruir en la Curia Arzobispal el proceso informativo para la causa de beatificación y canonización del Siervo del Señor, y en él, entre otros ilustres personajes llamados a deponer, hemos tenido la suerte de hallar la declaración firmada por el Licenciado Rodrigo Caro, la que insertamos a continuación, copiándola exactamente, ofreciendo con ello a nuestro compañero el laborioso biógrafo de Caro, D. Santiago Montoto y de Sedas, nuevos datos para ilustrar la vida del esclarecido Utrerano.

En la Biblioteca Capitular, más conocida de todos con el nombre de Colombina, se guarda la copia del Proceso original citado, formando un tomo en folio, encuadernado en pergamino, con 564 hojas manuscritas, hallándose en la página 346, vuelta, la declaración de Rodrigo Caro, que tiene el número 29 entre los testigos que comparecieron ante el Provisor y Vicario General en aquella sazón, Doctor D. Fernando de Quesada, Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia, y el Fiscal eclesiástico del Arzobispado, Licenciado don Diego del Corral.

JOSÉ SEBASTIÁN Y BANDARÁN,  
Presbítero.

Sevilla-1-IV-18.

Testigo el Licenciado Rodrigo Caro, Presbítero,  
Consultor del Santo Oficio de la Inquisición

En Sevilla a veintidos días del mes de Mayo de mil seiscientos treinta y dos años el dicho Fiscal eclesiástico para la dicha información, presentó por testigo al Señor Licenciado Rodrigo Caro, Presbítero, consultor del Santo Oficio de la Inquisición de esta Ciudad, Juez y Vicario general que ha sido de este Arzobispado, de cual fué recibido juramento por Dios nuestro Señor *in verbo sacerdotis* según forma de derecho, de que diría verdad de lo que supiere y le

fuese preguntado, y habiéndolo hecho, fué preguntado por la primera pregunta del interrogatorio y dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo que este testigo no conocía al Venerable Padre Fernando de Contreras, porque era ya muerto cuando este testigo nació, pero ha tenido y tiene dél, muy particular noticia y relación pública y generalmente en esta Ciudad de Sevilla, y en especial se acuerda este testigo de haberla tenido de Pedro López del Corral, Capellán de la Capilla Real de esta ciudad y de Juan Díaz Caro, tío de este testigo, hombre anciano de más de setenta años que decía haber conocido y tratado a el dicho Venerable Padre Fernando de Contreras y esto responde.

De las generales de la ley dijo que es de edad de cincuenta y nueve años poco menos, y que no es pariente del dicho Venerable Padre Fernando de Contreras ni le vá interés en este negocio más de decir verdad en lo que la supiere.

Fué preguntado por el pedimento del dicho fiscal y dijo que lo que sabe de ello es que de cuarenta años a esta parte poco más o menos que ha que este testigo tiene noticia y conocimiento de las cosas particulares de esta Ciudad de Sevilla ha visto, sabido y entendido que el dicho Venerable Padre Fernando de Contreras ha sido habido, tenido y respetado por Santo, y debajo de este nombre del Santo Contreras ha sido conocido, y pública y generalmente ha oído decir este testigo, y en especial a las personas que tiene referidas en la primera pregunta de este su dicho, que el dicho Venerable Padre Fernando de Contreras fué persona de mucha virtud y santidad y de muy grande ejemplo, y que en su vida fué tenido y respetado mucho, y que su ejercicio particular que tenía era ir a Berbería a redención de cautivos cristianos y que los moros le respetaban y hacían dél grande confianza, de manera que cuando le faltaba dinero y quería traer algunos cristianos más, dejaba su bordon en empeño y le daban los cristianos cautivos con mucha liberalidad por la confianza que dél hacían de la palabra que daba, que esto parece cosa milagrosa que gente bárbara hiciese semejante confianza, si no fuese de un hombre de grande santidad y virtud.

Y sabe asimismo que el dicho Venerable Padre Fernando de Contreras está sepultado su cuerpo entre los dos coros de la Santa Iglesia Catedral de esta dicha ciudad de Sevilla, lugar y sitio tan grave que a ninguno de los Señores Prelados ni Prebendados de la dicha Santa Iglesia se le ha dado por singulares virtudes y calidades que hayan tenido, de lo cual este testigo infiere y tiene por cierto que en haberle dado sepultura en el dicho sitio y lugar a el dicho Venerable Padre Fernando de Contreras fué mediante la conocida

santidad y virtud que en él había, todo lo cual ha sido y es público y notorio y manifiesto, común opinión, antigua tradición e indubitable reputación, sin haber este testigo sabido, oído ni entendido cosa en contrario, que si lo hubiera, este testigo lo supiera y no pudiera ser menos, por la mucha noticia que tiene de cosas de esta Ciudad de Sevilla y que lo que ha declarado, es público y notorio, pública voz y fama y la verdad para el juramento que tiene hecho y lo firmó; leyósele su dicho; ratificóse en él.—El licenciado Rodrigo Caro— ante mi G.º de la Cueva notario.

